

Tercero.—Reelección del Auditor de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del grupo, así como para la enajenación de las mismas, dentro de los límites y con los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto, en la parte no utilizada todavía, la autorización concedida por la Junta general ordinaria de accionistas de 28 de junio de 2000.

Autorización expresa para proceder a la adquisición derivativa de acciones propias con la finalidad de entregarlas como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de trabajadores.

Quinto.—Examen y aprobación, en su caso, de la aplicación de un sistema de retribución en favor de directivos y empleados de la sociedad, consistente en entrega de acciones o de derechos de opción sobre las mismas o referenciada al valor de las acciones. Autorización al Consejo de Administración para fijar los términos y condiciones del mismo en lo no previsto por la Junta general.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social, conforme a lo establecido en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, y con delegación para la exclusión del derecho de suscripción preferente, conforme a lo establecido en el artículo 159.2 de la misma Ley, dejando sin efecto la autorización concedida por la Junta general ordinaria de accionistas de 28 de junio de 2000.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para modificar el valor nominal de las acciones en circulación de la sociedad, sin aumentar ni reducir la cifra del capital social, mediante canje de las acciones en circulación por nuevas acciones, y modificación del número de acciones en circulación, dejando sin efecto la autorización concedida por la Junta general ordinaria de accionistas de 28 de junio de 2000.

Octavo.—Autorización al Consejo de Administración para emitir valores de renta fija convertibles y/o canjeables en acciones de la propia entidad. Determinación de las bases y modalidades de la conversión y aumento del capital social en la cuantía necesaria, siendo el tipo de emisión a la par y el tipo de conversión en función de las condiciones de mercado, con un mínimo del mayor entre el cambio medio de las acciones en el mercado continuo de las Bolsas españolas, según las cotizaciones de cierre durante los quince días naturales anteriores a la fecha de celebración de la Junta, y el cambio de las acciones en el mismo mercado continuo, según la cotización de cierre del día anterior al del lanzamiento de la emisión de los valores de renta fija, dejando sin efecto la autorización concedida por la Junta general ordinaria de accionistas de 28 de junio de 2000.

Noveno.—Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir valores de renta fija no convertibles en acciones, dejando sin efecto la autorización concedida por la Junta general ordinaria de accionistas de 28 de junio de 2000.

Décimo.—Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir opciones de compra y venta sobre acciones de la sociedad, así como «warrants» e instrumentos similares, sobre acciones de autocartera o procedentes de un aumento de capital, con exclusión del derecho de suscripción preferente. Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, así como para la enajenación de las mismas, dentro de los límites y con los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas, que pueda derivarse de la emisión de estos instrumentos, dejando sin efecto la autorización concedida por la Junta general ordinaria de accionistas de 28 de junio de 2000.

Undécimo.—Autorización al Consejo de Administración para la ejecución, formalización, subsanación, interpretación, aclaración, desarrollo o complemento de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta y concesión de facultades para elevar a instrumento público los acuerdos adoptados por la Junta.

Derecho de información: A partir de la convocatoria de la Junta general, los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, incluyendo las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de Auditores de cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

En relación con los puntos sexto, séptimo, octavo, noveno y décimo del orden del día, los señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social (Castellón, carretera de Morella, kilómetro 2,6), el texto íntegro de los documentos a que se refieren los artículos 144.1.c) y 292.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Asistencia: Tienen derecho de asistencia a la Junta general todos los accionistas, cualquiera que sea el número de acciones que posean, con tal de que sus acciones estén inscritas a su nombre en los Registros contables a cargo de alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, por lo menos con cinco días de antelación a la fecha en que haya de celebrarse la Junta, y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o resguardo o certificado expedido a estos efectos por alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores o en cualquier otra forma permitida por la legislación vigente.

El accionista que no desee asistir personalmente podrá hacerse representar por otra persona, aunque ésta no sea accionista, delegando para ello por escrito su representación, con arreglo a lo establecido sobre esta materia en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas.

Atendiendo la composición del accionariado, se informa a los señores accionistas que, muy probablemente, la Junta se celebrará en primera convocatoria.

Castellón, 11 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—33.252.

## ENERGÍAS RENOVABLES DE LA REGIÓN DE MURCIA, S. A.

*Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad «Energías Renovables de la Región de Murcia, Sociedad Anónima» (la «sociedad»), de fecha 28 de marzo 2001, se convoca a los señores accionistas a la Junta general que, con el carácter de ordinaria, se celebrará en el domicilio social, sito en Murcia, avenida La Fama, 3 (Instituto de Fomento de la Región de Murcia), el próximo día 28 de junio de 2001, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 29 de junio de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, en su caso, para debatir los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación de la gestión del órgano de administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Conforme establece el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, todos los accionistas tienen a su disposición los documentos que se someterán a aprobación en la Junta, así como en su caso el informe de gestión, pudiendo obtener todos los documentos referidos de la sociedad de forma inmediata y gratuita.

Murcia, 11 de junio de 2001.—El Consejo de Administración.—33.102.

## EQUIPAMIENTOS TÉCNICOS COMERCIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Los Administradores solidarios de esta sociedad, convocan a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, a las diecisiete horas treinta minutos del día 29 de junio de 2001, en el domicilio social, barrio San Martín, 11, en Zamudio-Bizkaia, o en segunda convocatoria, el día 29 de junio de 2001, a las dieciocho horas, y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y del informe de gestión de la sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio de 2000.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los señores accionistas, asimismo, de acuerdo con la normativa legal vigente, podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general ordinaria, o examinar dicha documentación en el domicilio social.

Zamudio, 7 de junio de 2001.—Los Administradores solidarios.—33.204.

## EQUIPOS INDUSTRIALES E HIDRÁULICOS, S. A. L.

Se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad, que se celebrará en el local social de la compañía el próximo día 29 de junio de 2001, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y el día 30 de junio de 2001, en el mismo lugar, a las diecisiete treinta horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, acompañadas a la auditoría, informe de gestión e informe sobre acciones propias, así como la propuesta de distribución del resultado, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social llevada a cabo por el Administrador durante dicho ejercicio.

Tercero.—Nombramiento, cese o modificación del órgano de administración.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se comunica a los señores accionistas su derecho a examinar las cuentas anuales, según el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, y el derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el texto íntegro y el informe escrito con justificación de los acuerdos, y a obtener la entrega o el envío inmediato y gratuito de los mismos (artículos 144 y 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas).

Cornellá de Llobregat (Barcelona), 10 de junio de 2001.—El Administrador, Manuel Sancho Díaz.—33.138.

## ERPO, S. A.

*Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración, en la reunión celebrada el día 11 de junio de 2001, ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 29 de junio de 2001, en el domicilio social, a las diez horas,